

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11503** *EDIPOLIS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad, en sus reuniones celebradas los días 31 de julio de 2014 y 23 de octubre de 2014, acordó reducir el capital de la sociedad, en 154.164 euros, con el fin de restituir aportaciones no dinerarias a un socio, siendo el capital resultante de la reducción de 2.057.599,04 euros. Consecuentemente, se modificó el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Manresa, 28 de octubre de 2014.- La Secretaria de la Junta, doña Maria Carme Casanovas Plans.

ID: A140055976-1